



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2020-005991, de 5 de agosto, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo –Procedimiento Abreviado 226/2019– del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por la mercantil Atecon Elevación, S.L., contra la resolución del Director de fecha 23 de abril de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad por afección del bien ubicado en el municipio de Mérida, por débitos en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 11 de agosto de 2020.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3464